

# SUPERINTENDENCIA DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES  
CGP/CCM/FPA/MUT/DMH/dmh  
(tt)

**APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, SUS ANEXOS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIONES CORRECTIVAS DE GASFITERÍA, QUINCALLERÍA, REVESTIMIENTO, PINTURA Y MOBILIARIO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, NIVEL CENTRAL, ID 601-7-LE21.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

926

**Santiago, 10 DIC 2021**

**VISTO:** lo dispuesto en la Ley N°21.289, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2021; en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta SS/N°653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; la Resolución Exenta RA 882/106 del 7 de agosto de 2020, de la Superintendencia de Salud, que nombra a la persona que indica en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en las Resoluciones N° 7, de 2019 y N°16, de 2021, ambas de la Contraloría General de la República, y

## **CONSIDERANDO**

**1°** Que mediante la solicitud de compras N° 540, de fecha 12 de octubre de 2021, la Unidad de Servicios Generales, como Unidad requirente de esta Superintendencia, solicita la contratación del servicio de mantenciones correctivas de gasfitería, quincallería, revestimiento, pintura y mobiliario en la Superintendencia de Salud, nivel central.

2° Que, al momento de su búsqueda en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco de la Plataforma de la Dirección de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los servicios indicados en el considerando precedente no se encontraban, según certificado de fecha 24 de noviembre de 2021, emitido por la jefatura de la Unidad de Adquisiciones

3° Que el proceso de licitación que se regula por las presentes bases, se encuentra en el rango inferior a las a las 1.000 UTM, como gasto total del contrato.

4° Que, en consecuencia y en mérito de lo expuesto resulta necesario para la contratación requerida, convocar a un proceso de Licitación Pública, debiendo ésta regularse por bases aprobadas mediante su resolución respectiva.

5° Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación descrita, por lo que dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1. APRUÉBANSE** las siguientes Bases Administrativas, Técnicas, y sus Anexos, que regirán la Licitación Pública para la prestación del servicio de mantenciones correctivas de gasfitería, quincallería, revestimiento, pintura y mobiliario en la Superintendencia de Salud, nivel central, cuyo texto es el siguiente:

**BASES ADMINISTRATIVAS  
ID 601-7-LE21  
SERVICIO DE MANTENCIONES CORRECTIVAS DE GASFITERÍA,  
QUINCALLERÍA, REVESTIMIENTO, PINTURA Y MOBILIARIO EN  
LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, NIVEL CENTRAL**

**1. OBJETIVO GENERAL DE LA LICITACIÓN**

La Superintendencia de Salud, en adelante e indistintamente "la Superintendencia", convoca a Licitación Pública a las personas naturales y jurídicas, chilenas y extranjeras, para que participen y presenten propuestas en el presente proceso de Licitación Pública que esta Entidad administra a través del Portal de Mercado Público para la contratación del servicio de mantenciones eléctricas, preventivas y correctivas en sus dependencias, nivel central

La forma de la presente Licitación Pública corresponde a aquellas contrataciones inferiores a 1.000 UTM.

El **presupuesto máximo** para la contratación del servicio, asciende a la suma total de \$20.000.000- (veinte millones de pesos) impuestos incluidos, por la duración del contrato, esto es 24 meses.

Se deja expresa constancia que este presupuesto es un máximo de gasto para los 24 meses, por lo que la Superintendencia no se compromete bajo ninguna circunstancia a utilizarlo en su totalidad.

Asimismo, la Superintendencia se reserva el derecho a revocar el presente llamado a Licitación Pública hasta antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas, por fuerza mayor o caso fortuito o intereses del servicio, mediante resolución fundada dictada al efecto.

Todo lo anterior con arreglo a las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y disposiciones de la Ley N°19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y a la normativa pertinente sobre la materia.

## **2. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**

<b>Fecha de Publicación.</b>	A más tardar el día hábil siguiente desde la total tramitación de la resolución que aprueba el llamado a licitación pública.
<b>Fecha Inicio de Preguntas.</b>	El <b><u>mismo día</u></b> de la publicación del llamado en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
<b>Visita Técnica EVALUABLE</b>	<p>Se realizará el <b>TERCER</b> y <b>CUARTO</b> día, contado desde el día de la publicación del llamado en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p> <p>Esta visita se realizará en la casa central de la SUPERINTENDENCIA ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins #1449 Torre II piso 5 Santiago Centro.</p> <p><u>El horario</u> dispuesto para la visita será entre las 10:00 y las 13:00 hrs. para cada día.</p> <p><b><u>Para participar de la visita se requiere que cada oferente realice la solicitud de inscripción indicando día, hora y nombre de la empresa en el Foro de consultas de la licitación.</u></b></p> <p><u>La confirmación de la inscripción a la visita</u>, será mediante respuesta publicada el mismo día de la solicitud de inscripción en dicho foro.</p> <p><b><u>El plazo para inscribirse en la visita será hasta las 16:00 horas del día 2 (dos), contado desde la publicación del llamado en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</u></b></p> <p><u>El aforo máximo permitido</u>, para la visita será de 2 personas por oferente y el tiempo máximo de atención será de 15 minutos.</p>
<b>Fecha Final de Preguntas.</b>	Hasta las 17:00 horas del día 5, contado desde el día de la publicación del llamado en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Fecha de Publicación de Respuestas.</b>	Hasta el día 8 contado desde el día de la publicación del llamado en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , a las 17:00 horas. En caso que el número de preguntas que se realicen, sea superior a